



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAR 2018	
Recibido.....	1545.....Hs.
Exp. N°.....	34199.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente, evalúe solicitar al Gobierno Nacional la provisión e instalación de destacamentos de Gendarmería Nacional en el departamento Caseros sobre el trazado de la ruta Nacional n° 33, entre las localidades de Pujato y Chabas, para patrullas y control sobre las rutas nacionales como N° 33, N° 178 y accesos a regiones con intersección a rutas provinciales, esencial para el control de los caminos rurales y rutas que conforman las 13 localidades del departamento.

MIRIAM CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Resultan de público conocimiento los reiterados hechos de inseguridad sucedidos en los últimos días en nuestras localidades del interior de la Provincia, más precisamente en el Departamento Caseros, incluso en pequeñas comunas del mismo de apenas dos mil habitantes, lo cual repercute y altera a diario la vida cotidiana de los vecinos.

Es que el orden de los hechos fueron producidos, tanto en comercios, como domicilios particulares, y durante el día, en plena jornada laboral, o en reuniones familiares con concurrencia de parientes en el lugar, o llamadas entraderas al llegar el dueño de casa a su domicilio, fueron maniatados, golpeados y hasta amenazados de muerte, incluidos jóvenes, siendo el principal motivo y causa el incremento indiscriminado de distribución y consumo DROGAS, quienes circulan por nuestro territorio, con escasa casi nula presencia de fuerzas federales.

Es llamativo que en la mayoría de los hechos se producen robos de cuantiosos valores materiales, como pesos, dólares, bienes de un alto valor adquisitivo, son hechos con precisión, y los malvivientes solicitando con datos precisos lo que desean llevarse del lugar .

Creo firmemente que tienen las autoridades locales, provinciales y nacionales además del deber que le imponen las leyes el DEBER MORAL de brindarles un tipo de respuesta efectiva y concreta sobre seguridad y al Gobierno le corresponde articular los medios adecuados, concretos y eficaces para poner definitivamente en práctica medidas efectivas de SEGURIDAD en los pueblos. La Constitución Nacional, los tratados internacionales con jerarquía constitucional, las leyes de orden local imponen una serie de garantías y principios y sobre todo DERECHOS A LOS CIUDADANOS, es en base a todos esos fundamentos normativos que le imploro se actué de manera concreta y eficaz dando a los habitantes SEGURIDAD.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es difícil cumplir con la tarea de patrullaje requerida en la cobertura del todo el departamento, agravado cuando en reiteradas situaciones deben trasladarse a otras regiones, dejando desprotegido a miles de productores y vecinos de las localidades de nuestro departamento

Por estas razones, solicitamos que a la mayor brevedad se provea de nuevos destacamentos con sede en Dpto Caseros para realizar los trabajos de prevención y control que los tiempos demandan.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen aprobación del presente proyecto.



MIRIAM CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL